Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 057/19 de fecha 05 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 057-015/19

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 040-042/19, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 13/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2018/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de octubre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de rectificación parcial de la Resolución C.A. N° 040-042/19, de echa 13 de agosto de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 13/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 040-042/19, de fecha 13 de agosto de 2019, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 13/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando de fecha 27 de setiembre de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, solicitó la rectificación parcial de la Resolución CA. N° 040-042/19, de fecha 13 de agosto de 2019, específicamente en cuanto al Anexo aprobado en el Art. 1°, el mismo se realizó en atención que se constató que efectivamente existe un error material involuntario de trascripción en el monto total de sugerencia de adjudicación a la firma ANDRÉS H. ARCE S.A.;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución CA. N° 040-042/19, de fecha 13 de agosto de 2019, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 13/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS", quedando conforme al Anexo

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
IPS PARAGUAY
2019-11-06 08:09:16.154991-03

refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás artículos de la Resolución C.A. N° 040-042/19, de fecha 13 de agosto de 2019, permanecen invariables.----------

3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/lm.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
festigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-06 08:09:16.154991-03

DENTAL GUARANI S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42281508-001	Autoclave Horizontal	Unidad	Unidad	46	DABI ATLENTE	BRASIL	15.391.304	707.999.984
3	41104901-002	Destilador de Agua de 2 Lts	Unidad	Unidad	44	BIO-ART	BRASIL	1.134.091	49.900.004
								G.	**757.899.988**

Monto Total Adjudicado a la firma DENTAL GUARANI S.A.: G. 757.899.988.- (Guaraníes setecientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho), IVA Incluido.

ANDRES H. ARCE

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	41103207-001	Lavadora Odontologica	Unidad	Unidad	2	GNATUS	BRASIL	2.500.000	5.000.000
4	42281905-001	Sellador de paquetes quirúrgicos	Unidad	Unidad	2	GNATUS	BRASIL	8.000.000	16.000.000
5	42271907-001	Aspirador quirúrgico odontológico	Unidad	Unidad	2	GNATUS	BRASIL	9.250.000	18.500.000
								G.	**39.500.000**

Monto Total Adjudicado a la firma ANDRES H. ARCE S.A.: G. 39.500.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones quinientos mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO
Secretario del Consejo de Administración

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE N° 13/19: G. 797.399.988.- (Guaraníes setecientos noventa y siete millones trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho), IVA Incluido.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Testigal

2019-11-06 08:09:16.154991-03